

INFORME SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MODERNIZACIÓN DEL RESTAURANTE LA GAVIOTA", A FAVOR DE D. GUILLERMO JULIÁN RODRÍGUEZ MARTÍN, FINANCIADO CON CARGO A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL, DESTINADAS A "PERMITIR UNA ECONOMÍA AZUL SOSTENIBLE EN LAS ZONAS COSTERAS, INSULARES E INTERIORES, Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS", PRIORIDAD 3 DEL FEMPA.

EXPEDIENTE Nº FEMP: 310114CAN00019

Beneficiario: Guillermo Julián Rodríguez Martín

NIF 42179291M

Proyecto: Modernización del Restaurante La Gaviota

Ayuda o subvención: Reglada, tramitada de conformidad con la Orden de 4 de noviembre de 2025 (extracto en BOC nº 228 de 17.11.2025) , por la que se convocan de manera anticipada, para el ejercicio 2026, las subvenciones para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, destinadas a permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas, que se corresponden con las establecidas en la Prioridad 3 del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), incluidas en el Programa Operativo para España 2021-2027, previstas en la Orden de 11 de septiembre de 2025, de este Departamento.

Fecha de concesión: Resolución de la Viceconsejería de Sector Primario, de 1 de julio de 2026, publicada en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Gobierno de Canarias el 3 de julio de 2026, por la que se resolvió definitivamente la convocatoria antes referenciada para el Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Palma (Ader La Palma).

D. Guillermo Julián Rodríguez Martín, solicitó el pasado 20 de julio, autorización para realizar modificaciones en el proyecto arriba referenciado. El objetivo general del proyecto es la modernización del equipamiento productivo del Restaurante La Gaviota mediante la incorporación, por primera vez en el establecimiento, de maquinaria frigorífica de congelación industrial destinada a mejorar la manipulación, conservación y tratamiento del pescado procedente de la pesca artesanal local.

Según se desprende de la solicitud presentada por el interesado, las modificaciones solicitadas respecto a las inversiones señaladas en el informe de elegibilidad de fecha 24 de abril de 2026, se ajustan al cuadro que a continuación se inserta, afectando exclusivamente a la actividad 1, que se refiere al armario de congelación CORECO mod. CGN-1002 a adquirir, modificándose el modelo del mismo, por otro de similares características y de la misma marca CORECO, pero modelo CGN-1002-SPF. El motivo de dicha solicitud de modificación del modelo es que el presupuestado inicialmente se encuentra ya descatalogado y ha sido sustituido en el nuevo catálogo de la marca por el citado modelo CGN-1002-SPF, con características similares en tamaño pero con unas prestaciones y calidad superior al anterior.



Actividad	Acción	Coste Elegible Informe Elegibilidad (€)	Coste sin IGIC con Modificación Solicitada (€)	Coste Elegible Final (€)
1	Armario de congelación CORECO mod. CGN-1002.	3.070,00	3.449,00	3.070,00
2	Abatidor de congelados EDENOX mod. AM-051 CD HC.	4.563,00	4.563,00	4.563,00
1	Plan de viabilidad y empresarial económico-financiero	750,00	750,00	750,00
2	Informe de auditoría	350,00	350,00	350,00
TOTAL		8.733,00	9.112,00	8.733,00

Una vez estudiadas las modificaciones solicitadas, las mismas no desvirtúan el proyecto, no se han alterado los requisitos ni las condiciones que determinaron la concesión de la subvención, así como no produce alteración ni daños a terceros, y por otro lado, las causas de la modificación son ajenas a la voluntad del beneficiario ya que es debida a que el modelo de armario de congelación que tenía previsto adquirir ha sido descatalogado por la empresa suministradora y por tanto, ya no se fabrica y no se puede conseguir. Existe una variación económica, de tal manera que el coste sin IGIC con las modificaciones solicitadas (9.112,00 €) es superior al coste elegible inicialmente aprobado (8.733,00 €), por lo que este órgano gestor AUTORIZA la modificación solicitada, pero manteniendo el coste elegible del proyecto en la cantidad inicialmente aprobada, es decir, 8.733,00 €.

EL JEFE DE SERVICIO DE ESTRUCTURAS PESQUERAS

Fernando Martín-Mönkemöller Martín-Spilker

VºBº

EL DIRECTOR GENERAL DE PESCA

Esteban Cipriano Reyes Hernández.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ESTEBAN CIPRIANO REYES HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA
FERNANDO ANTONIO MARTIN-MONKEMOLLER MARTIN-SPIKER - J/SRV. DE ESTRUCTURAS PESQUERA

Fecha: 22/07/2026 - 13:12:13
Fecha: 22/07/2026 - 13:06:06

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000Q9cZHaYoTFW60jxXPg8Cmw==



El presente documento ha sido descargado el 23/07/2026 - 08:32:57